Tirada:

AREA (cm2): 634,0

OCUPACIÓN: 60,7%

V.PUB.: 1382€

NOTICIAS DE LA ABOGACÍA | COLEGIOS DE ABOGADOS





Entrega nombramientos y distinciones. :: word

Presentación ayer de la comisión de igualdad del Colegio de Abogados. :: LAYA

La abogacía rechaza la posible ampliación de la prisión permanente revisable

La presidenta del Consejo General de la Abogacía cree que dicha pena «no consigue la finalidad que pretende», que es «bajar la criminalidad»

:: REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Consejo General de la Abogacía Española se mostró ayer contrario a la ampliación de la prisión permanente revisable según palabras de su presidenta, Victoria Ortega, que aseguró que «la <mark>abogacía,</mark> de forma mayoritaria, es contraria a dicha pena porque no consigue la finalidad que pretende, bajar la criminalidad en asuntos tan execrables como los que se están viviendo», recoge Ical.

Ortega, no obstante, manifestó «el máximo respeto a quienes piensen lo contrario, fundamentalmente a las víctimas y familiares que, humanamente, es muy comprensible que tengan una idea contraria».

En cualquier caso, y ante la opinión de que España era «excepción» a la existencia de esta figura con respecto a países de su entorno, Ortega afirmó que «hay que comprobar y comparar, para ser más exactos, a los sistemas en su conjunto», debido a que España va contaba, antes de la prisión permanente revisable, con «penas que en los países que se indica no tienen esa previsión».

Matizó además la presidenta del Consejo <mark>General de la Abogacía</mark> Española la diferencia entre prisión permanente revisable y cadena perpetua, va que esta última «no tiene la

posibilidad de la revisión en su configuración mientras que la prisión permanente revisable prevé esa posibilidad como su propio nombre indica», aunque reveló que «tampoco hemos tenido tiempo de vigencia en su regulación para poder ver las circunstancias en España».

Comisión de igualdad

Ortega realizó estas declaraciones durante su presencia en Salamanca para presentar la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de la provincia salmantina, que sigue la estela de Oviedo y El Bierzo y que supone la continuación a «pequeñas actuaciones muy significativas que van calando no solo en los Colegios de Abogados sino en la sociedad en general».

«Supone un avance para que la igualdad no sea una utopía sino que pueda ser una realidad», afirmó Victoria Ortega minutos antes de la presentación de la Comisión, en la que también tuvo lugar la presentación de la guía de actuación de género en el ejercicio de la profesión de la abogacía realizada por la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Oviedo, pionero en este sentido.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Eduardo Íscar, afirmó que la creación de la Comisión de Igualdad en la provincia salmantina es «el final de un proceso realizado durante todo el año con actividades en materia de igualdad, que comenzó con la renovación del patronato de la Fundación Torre del Clavero para incluir patronas, y que continuó con cursos de igualdad, jornadas contra la violencia de género o el convenio firmado con la Tunta en

materia del tratamiento de agresiones sexuales»

Íscar afirmó además que, aunque se presenta ayer, la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Salamanca se creó e instituyó el pasado mes de diciembre y ya empezó a «trabajar y desarrollar actividades como la emisión de un programa de radio por la que fueron pasando abogadas y juristas para contar su experiencia sobre cómo compaginan su labor profesional del día a día». Todo ello con el objetivo de que la Comisión de Igualdad pueda «influir e impregnar al resto de comisiones del Colegio de Abogados» de Salamanca.

Además, poco después de la presentación, se llevó a cabo el acto de nombramientos y entrega de distinciones del Colegio de Abogados, donde se nombró 'Decano de Honor' al expresidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (Cracyl), Fernando García-Delgado, y como 'Colegiado de Honor' al exsubdelegado del Gobierno en Salamanca, Javier Galán. También se impuso la a Cruz al Mérito de la <mark>Abogacía</mark> de Castilla y León al exdecano del Colegio de Abogados, Fernando Dávila.